



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLombIANA S.A. SOBRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA D.C (3-2-101001) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá D.C (3-2-101001) (el Patrimonio Autónomo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (La Fiduciaria) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integral, de cambios en los activos netos de los fideicomitentes y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no hay otros asuntos clave de auditoría para comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 19 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Patrimonio Autónomo, en relación con los estados financieros.

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Patrimonio Autónomo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi



opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluó lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evaluó la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Patrimonio Autónomo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad del Patrimonio Autónomo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Patrimonio Autónomo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Patrimonio Autónomo.
- e) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
- f) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- g) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emitiré un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Patrimonio Autónomo de fecha 20 de febrero de 2025.



Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos			
Efectivo	6	\$ 250,931,184	258,078,180
Cuentas por cobrar	7	5,081,909,217	3,549,683,065
Total activos		\$ 5,332,840,401	3,807,761,245
Pasivos			
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	8	\$ 1,699,867,313	1,183,073,626
Cuentas por pagar	9	3,923,868,508	2,730,863,416
Total pasivos		\$ 5,623,735,821	3,913,937,042
Activos netos de los fideicomitentes			
	10		
Acreeedores fiduciarios		\$ 100	100
Resultado de ejercicios anteriores		(106,175,897)	(26,251,835)
Resultado del ejercicio		(184,719,623)	(79,924,062)
Total activos netos de los fideicomitentes		\$ (290,895,420)	(106,175,797)
Total pasivos y activos netos de los fideicomitentes		\$ 5,332,840,401	3,807,761,245

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Edwin Roberto Díaz Chala
Representante Legal (*)


Jorge Sib Cadena Olave
Contador Público Suplente (*)
T.P. 143812 -T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 20 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Año que terminó al 31 diciembre de	
		2024	2023
Ingresos de operaciones			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	11	\$ 1,640,396,204	1,099,963,415
Diversos	12	5,905	-
Total ingresos de operaciones		\$ 1,640,402,109	1,099,963,415
Gastos de operaciones			
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	13	\$ -	28,236,481
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses - Derechos económicos	14	1,640,396,204	1,099,963,415
Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses	14	181,072,794	48,498,414
Intereses - Emisión de bonos			
Comisiones	15	650,163	180,338
Honorarios	16	405,004	1,298,546
Impuestos y tasas	17	2,597,567	1,483,075
Diversos		-	227,209
Total gastos de operaciones		\$ 1,825,121,732	1,179,887,477
Resultado del ejercicio		\$ (184,719,623)	(79,924,062)
Otro resultado integral		\$ -	-
Resultado del periodo y otro resultado integral		\$ (184,719,623)	(79,924,062)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Edwin Roberto Díaz Chala
Representante Legal (*)


Jorge Stib Cadena Olave
Contador Público Suplente (*)
T.P. 143812 -T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 20 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Fideicomitentes
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Acreedores fiduciarios	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total activos netos de los fideicomitentes
Saldo inicial al 1 enero de 2023	\$ 100	(1,043,444)	(25,208,391)	(26,251,735)
Traslado resultado del ejercicio	-	(25,208,391)	25,208,391	-
Resultado del ejercicio	-	-	(79,924,062)	(79,924,062)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	\$ 100	(26,251,835)	(79,924,062)	(106,175,797)
Saldo inicial al 1 enero de 2024	\$ 100	(26,251,835)	(79,924,062)	(106,175,797)
Traslado resultado del ejercicio	-	(79,924,062)	79,924,062	-
Resultado del ejercicio	-	-	(184,719,623)	(184,719,623)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	\$ 100	(106,175,897)	(184,719,623)	(290,895,420)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Edwin Roberto Díaz Chala
Representante Legal (*)


Jorge Stib Cadena Olave
Contador Público Suplente (*)
T.P. 143812 -T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 20 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Año terminado al 31 diciembre de	
		2024	2023
Resultado del ejercicio		\$ (184,719,623)	(79,924,062)
Conciliación entre el resultado del período y los flujos de efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	11	\$ (1,640,396,204)	(1,099,963,415)
Gastos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	15	1,640,396,204	1,099,963,415
Financieros por operaciones del mercado monetario - Intereses emisión de bonos	15	181,072,794	48,498,414
		<u>\$ 181,072,794</u>	<u>48,498,414</u>
Cambios en los activos y pasivos operacionales			
Cuentas por cobrar	7	\$ (1,532,226,153)	(970,372,131)
Cuentas por pagar	10	1,193,005,092	350,722,027
		<u>\$ (339,221,061)</u>	<u>(619,650,104)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>\$ (342,867,890)</u>	<u>(651,075,752)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos	9	\$ 335,720,894	1,134,575,211
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras capital		-	(279,843,484)
Crédito de bancos y otras obligaciones financieras intereses		-	28,236,481
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>\$ 335,720,894</u>	<u>882,968,208</u>
Disminución (Aumento) neto de efectivo		<u>\$ (7,146,996)</u>	<u>231,892,456</u>
Efectivo al comienzo del ejercicio		258,078,180	26,185,724
Total efectivo al final del ejercicio		<u>\$ 250,931,184</u>	<u>258,078,180</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Edwin Roberto Díaz Chala
Representante Legal (*)


Jorge Stib Cadena Olave
Contador Público Suplente (*)
T.P. 143812 -T


Luis Augusto Arciniegas Campos
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 227500 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe 20 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Patrimonio Autónomo.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a la Información Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C.

Firma del contrato: El ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos

Fecha de vencimiento: Hasta el cumplimiento de la finalidad del Patrimonio Autónomo Emisor, es decir hasta máximo dos meses posteriores al vencimiento y pago total de los títulos y los contratos celebrados en el marco de Emisión, lo que ocurra primero.

Fecha de inicio de operaciones: El seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C. no tiene procesos judiciales en curso.

El Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C. se encuentra activo al 31 de diciembre del 2024, rendición de cuentas semestral y su última rendición de cuentas fue al corte del 31 de diciembre de 2024.

El Patrimonio Autónomo no contempla comités ni órganos de control.

(a) Partes que intervienen:

Fideicomitente: TRANSMILENIO S.A.

Beneficiario: TRANSMILENIO S.A.

(b) Objeto del contrato

El objeto es actuar como emisor (el Patrimonio Autónomo Emisor) de la titularización (la titularización) de los flujos dinerarios derivados de la cesión de los derechos económicos (los derechos económicos) de las vigencias futuras entregadas por la Nación provenientes del convenio de cofinanciación, y cuyos recursos serán utilizados para la construcción, desarrollo e implementación de las Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., tramo 1 (PLMB), según como el proyecto ha sido definido en el convenio de cofinanciación (el proyecto), obtener el financiamiento requerido

(Continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

para el proyecto, realizar los contratos requeridos para llevar a cabo la titularización y obtener el financiamiento mencionado, y (iv) adelantar todas las actividades requeridas para la ejecución del proyecto.

Otrosí 4 celebrado el 16 de marzo de 2023, modificando las siguientes cláusulas:

- Sección 1.0a modificación a los literales (w)(a) y (w)(d) de la sección 8.02 obligaciones de la Fiduciaria como agente de manejo.
- Sección 1.0b modificación de la sección 9.02 comisión de estructuración.

2. Bases de preparación, medición y presentación de los estados financieros

(a) Bases de preparación

La información financiera ha sido preparada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera, contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024.

Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Patrimonio Autónomo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros Fondos y Negocios Fiduciarios.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de los instrumentos financieros los cuales son medidos a su costo amortizado.

(c) Bases de presentación

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Al determinar una forma de presentación sistemática, el Patrimonio Autónomo considera el efecto sobre la comprensibilidad y comparabilidad de los estados financieros.

(d) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional del Patrimonio Autónomo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y han sido redondeada a la unidad más cercana a mil.

(e) Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existen eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que el Patrimonio Autónomo siga funcionando normalmente en los próximos 12 meses. Los juicios por los cuales se determinó que el Patrimonio Autónomo es un negocio en marcha, equivalen a la evaluación de la situación financiera actual. La pérdida al cierre del período se genera principalmente por los intereses causados en el Patrimonio Autónomo derivados de la emisión de bonos lote 1,2, 3 y 4; adicionalmente en las actividades de operación se trasladan los rendimientos bancarios los cuales son pagados a la Nación, el Distrito y Fiduciaria Colpatria mes vencido, para este caso el flujo de efectivo no afecta la liquidez del negocio para el cumplimiento de las obligaciones.

(f) Materialidad

La administración del Patrimonio Autónomo determinó la importancia relativa de las cifras al presentar los estados financieros de acuerdo con función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que el Patrimonio Autónomo proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

(g) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año; por lo cual los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente al 31 de diciembre de 2024 en los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y la información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes períodos contables no existen juicios significativos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Patrimonio Autónomo.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF)

(a) Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en cuentas bancarias usados por el Patrimonio Autónomo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la Sociedad Fiduciaria asumirá las partidas conciliatorias de sus negocios administrados, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la Sociedad Fiduciaria, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del estado de flujos de efectivo.

(b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan de las vigencias futuras debidamente autorizadas por la Nación para contribuir al Proyecto los cuales serán girados por la Nación al Patrimonio Autónomo entre los años 2020 y 2038 de conformidad con lo dispuesto en el cronograma establecido en el Convenio de Cofinanciación. Para efectos de claridad, a este Patrimonio Autónomo únicamente serán girados los Flujos de Derechos Económicos correspondientes a las vigencias futuras de los años comprendidos entre 2021 y 2038.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

Detalle vigencias futuras comprendida entre el año 2021 al 2038:

Fecha	Periodo	Vig. Futura VP	Interés	Vig. Futura VF
31/12/2021	0	\$ 18,027,033	-	18,027,033
31/12/2022	1	134,890,851	7,014,324	141,905,175
31/12/2023	2	112,594,139	12,014,245	124,608,384
31/12/2024	3	219,024,432	35,975,334	254,999,766
31/12/2025	4	322,586,952	72,515,528	395,102,480
31/12/2026	5	341,611,414	98,549,092	440,160,506
31/12/2027	6	370,184,747	131,594,805	501,779,552
31/12/2028	7	400,234,037	170,487,417	570,721,454
31/12/2029	8	375,575,017	187,832,470	563,407,487
31/12/2030	9	369,505,839	213,620,910	583,126,749
31/12/2031	10	363,534,737	240,001,449	603,536,186
31/12/2032	11	357,610,457	266,962,746	624,573,203
31/12/2033	12	351,831,580	294,601,684	646,433,264
31/12/2034	13	346,146,089	322,912,340	669,058,429
31/12/2035	14	340,552,473	351,923,001	692,475,474
31/12/2036	15	335,002,719	381,609,863	716,612,582
31/12/2037	16	329,589,177	412,104,845	741,694,022
31/12/2038	17	258,919,079	354,040,210	612,959,289
	Total	\$ 5,081,908,749	3,553,760,263	8,901,181,035

La valoración se efectuará por parte del agente de manejo para lo cual se utilizará la siguiente metodología:

La Fiduciaria realizará la valoración del Patrimonio Autónomo con una periodicidad mensual y el método para la valoración será el de flujos de caja descontados basado en la tasa de descuento y en el IPC.

Deterioro

Dentro de las cuentas por cobrar o un grupo de ellas se presenta una pérdida por deterioro si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, puede estimarse de manera fiable.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir los siguientes indicios:

1. Incumplimiento del servicio pactado.
2. Alta probabilidad de quiebra.

Sin embargo, se establece como política bajo norma internacional realizar un análisis individual a las cuentas por cobrar de dudoso recaudo para determinar el respectivo deterioro el cual se reconocerá bajo la metodología de la pérdida incurrida.

(c) Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos

Incluye los pasivos financieros producto de la emisión de bonos.

Las condiciones contractuales del pasivo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(d) Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Se reconocerá el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos. Por regla general, las obligaciones contraídas generan intereses y otros rendimientos a favor del acreedor y a cargo del deudor por virtud del crédito otorgado, los cuales se deben registrar por separado.

Medición inicial

El Patrimonio Autónomo medirá sus obligaciones financieras, por su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial que es normalmente el precio de la transacción.

Medición posterior

- El Patrimonio Autónomo clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- Los pasivos financieros se amortizarán o se cancelarán con los pagos o abonos que se efectúen en efectivo.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

- Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(e) Cuentas por pagar

El Patrimonio Autónomo reconoce una cuenta por pagar cuando se convierte en parte obligante (adquiere una obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se recibe el servicio y se reconocen a su costo histórico a excepción de:

- Instrumentos financieros a costo amortizado

Reconocimiento y medición

El Patrimonio Autónomo realizará la medición al costo histórico.

Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extinga la obligación que le dio origen, esto es cuando la obligación se haya pagado, expirado, condonado, transferido a un tercero o cedido al Fideicomitente, beneficiario o inversionista.

(f) Activos y pasivos netos de los Fideicomitentes

De acuerdo con la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por los Fideicomitentes al Patrimonio Autónomo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión cumpliendo con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- Los Fideicomitentes únicamente tienen el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Patrimonio Autónomo, en caso de la liquidación de la misma.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Patrimonio Autónomo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Patrimonio Autónomo y, por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Patrimonio Autónomo al momento de su liquidación.

Además de la obligación contractual para el Patrimonio Autónomo de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a inversionistas del Patrimonio Autónomo no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Patrimonio Autónomo.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(g) Ingresos de operaciones

El Patrimonio Autónomo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Patrimonio Autónomo, tal como se describe a continuación:

- a) Ingresos por valoración de los derechos económicos procedente de las vigencias futuras.
- b) Los intereses corresponden al registro de rendimientos financieros sobre los recursos administrados en las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo, los cuales no constituyen ingreso para el Patrimonio Autónomo dado que son reconocidos como un pasivo a favor de la Nación, el Distrito y el Encargo Fiduciario Colpatria.
- c) Otros ingresos de operaciones correspondientes a gastos de ejercicios anteriores no ejecutados.

(h) Gastos de operaciones

El Patrimonio Autónomo reconocerá sus costos y gastos por intereses, comisiones, valoración de las vigencias futuras y otros relacionados con la operación, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

El Patrimonio Autónomo reconocerá en el estado de resultados los gastos derivados de los intereses de obligaciones financieras, comisiones e impuestos.

3. Riesgos operativos y financieros

(a) Gestión de Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Gestión de Riesgo Operacional implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Este sistema es administrado por la Gerencia Experta de Riesgo Operacional, TPRM, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgo de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un manual de riesgo operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el Sistema de Administración de Gestión de Riesgo Operacional. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operacional, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera que logre mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

Durante el año 2024, se presentó 1 evento tipo B (No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad) asociado al negocio. Dicho evento cuenta con los planes de acción respectivos encaminados corregir y mitigar futuras materializaciones de los incidentes.

(b) Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT/FPADM

El riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, se entienden como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Entidad si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos para actividades terroristas y/o financiación de armas de destrucción

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Entidad.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso para combatir las actividades de los actores al margen de la ley, la Fiduciaria, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para prevenir y detectar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, la Fiduciaria cuenta con un sistema integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, el cual contempla el conocimiento de los clientes, sus operaciones y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el manual SARLAFT/FPADM aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes tienen la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, y establecer su nivel de efectividad y cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Fiduciaria.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la Fiduciaria presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con relación al SARLAFT/FPADM, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las recomendaciones de los estándares internacionales.

Durante el 2024, se continuaron fortaleciendo algunos aspectos del sistema, es así, que atendiendo el enfoque de cadena de valor promovido por la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las matrices de riesgos SARLAFT/FPADM, se actualizó la matriz de riesgos de la Fiduciaria, y se revisaron y modificaron algunas reglas del modelo de alertamiento. Adicionalmente, consciente de la importancia que reviste en el sistema la capacitación para asegurar que los funcionarios cuenten con el conocimiento sobre mecanismos de prevención y control antilavado, la Fiduciaria realizó actividades de capacitación normativa y focalizadas a grupos de interés. Adicionalmente, se unió a la campaña institucional del día nacional de la prevención del lavado de activos con la participación de los todos los funcionarios. Así mismo, con el fin de mantener actualizados a los funcionarios de la unidad de cumplimiento respecto al sistema de prevención de SARLAFT/FPADM asistieron y participaron en cursos y eventos organizados por expertos en el tema.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

Como elemento relevante del sistema, el uso de herramientas tecnológicas ha contribuido con la política de conocimiento del cliente, monitoreo de operaciones, presentación oportuna de los reportes ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), modelos de segmentación de los factores de riesgo, esto es, clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones, que le permiten a la entidad identificar eventos de riesgos, y atención de solicitudes de información requeridas por parte de las autoridades y órganos de control.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

Los resultados satisfactorios obtenidos de las evaluaciones al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT/FPADM realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Auditoría Interna, como también por la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento, dan cuenta de una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, cumpliendo con el marco regulatorio definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo que permite concluir que el sistema funcionó de manera adecuada manteniendo un perfil bajo de exposición al riesgo, no afectando la relación con sus clientes, proveedores y empleados.

5. Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

De acuerdo con el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, las siguientes normas e interpretaciones que han sido publicadas no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros:

La NIIF 17 Contratos de Seguro será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

Para los estados financieros del Patrimonio Autónomo no se tienen normas adicionales a las publicadas en el informe con corte al 31 de diciembre 2024.

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

6. Efectivo

El siguiente es el saldo del efectivo al cierre del ejercicio:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ <u>250,931,184</u>	<u>258,078,180</u>

El saldo del disponible corresponde al desembolso de vigencias futuras, emisión de bonos lote 1, 2, 3, 4 y aportes del Distrito al 31 diciembre de 2024.

La variación a diciembre 2024 respecto a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los recursos pagados en el primer cupón de la emisión de bonos realizado el 12 de agosto de 2024 y pago de las obligaciones propias del Patrimonio Autónomo en el giro normal de las operaciones.

La calidad crediticia para el Banco de Occidente S.A. determinada por el agente calificador independiente Fitch Ratings Colombia es AAA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones, partidas conciliatorias ni deterioro sobre el efectivo.

7. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Diversas (a)	\$ 5,081,908,749	3,549,683,065
Impuestos (b)	468	-
	\$ <u>5,081,909,217</u>	<u>3,549,683,065</u>

- (a) Corresponde a la cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras firmado el 12 de noviembre de 2021 entre Transmilenio S.A. y Fiduciaria Corficolombiana S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, comprendido en un período desde el año 2021 al 2038, estas vigencias futuras serán desembolsadas en las fechas pactadas según contrato de fiducia y efectuadas por la tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC.

La variación presentada se da por el reconocimiento de la valoración de las vigencias futuras en cada período para la cual se ha aplicado el modelo de flujo de caja descontados, considerando exclusivamente los montos descritos en el contrato de fiducia, Índice de Precios al Consumidor (IPC) como la única tasa de descuento y la fecha estimada de la recepción de los recursos.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

No existe deterioro por registrar en la contabilidad del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 ya que no se presenta evidencia objetiva o indicios a la fecha de eventos causantes de pérdida que tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados de los derechos económicos.

- (b) Corresponde a la compensación de impuestos a título de retención de Industria y Comercio.

8. Instrumentos financieros a costo amortizado - Bonos

El saldo de los instrumentos a costo amortizado producto de la emisión de bonos se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Títulos colocados en proceso de titularización capital (a)	\$ 1,625,607,794	1,125,609,387
Títulos colocados en proceso de titularización intereses (b)	74,259,519	57,464,239
	<u>\$ 1,699,867,313</u>	<u>1,183,073,626</u>

- (a) El saldo corresponde a capital de la emisión de bonos llevada a cabo el 10 de agosto de 2023, detallada así:

1) Bono UVR 365 tasa facial y efectiva del 6.47 nominal, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$935,057,794.

2) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78, vencimiento 10 de agosto de 2039, el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor de \$690,550,000.

- (b) Corresponde a los intereses generados por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2, 3 y 4 al corte del 31 de diciembre 2024 de los cuales el pago del cupón será anualmente cada agosto desde 2024 hasta el vencimiento de la emisión.

La variación corresponde al pago del primer cupón llevada a cabo el 12 de agosto de 2024 por valor de \$ 195,354,438

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existe deterioro sobre los bonos emitidos.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

A continuación, se presenta la conciliación de saldos durante el ejercicio:

	31 de diciembre de 2023	Emisión	Valoración	Cupón	31 de diciembre de 2024
Bono IPC	\$ 658,091,383	74,350,000	106,592,269	130,501,005	708,532,647
Bono UVR	524,982,243	425,648,408	105,545,738	64,841,723	991,334,666
	\$ 1,183,073,626	499,998,408	212,138,007	195,342,728	1,699,867,313

Los bienes titularizados cuentan con garantías y mecanismos de cobertura que amparan los activos como son:

- a) Índice de cobertura de servicio de la deuda: Cobertura del saldo de capital e intereses de la titularización de mínimo 1.1x, calculada a partir de los recursos en la cuenta de provisión de intereses, gastos y los flujos de los derechos económicos cedidos al Patrimonio Autónomo Emisor. Este índice de cobertura será tomado como un dimensionamiento de la deuda que será calculado exclusivamente: (i) al momento de cada una de las colocaciones de la emisión; y (ii) al momento de realizar el redimensionamiento de la titularización.
- b) Provisión de intereses y gastos: Provisión sobre el monto colocado para pago de intereses de la titularización, gastos de operación y de la emisión. Este porcentaje de provisión será determinado en cada uno de los avisos de oferta para asegurar que el nuevo endeudamiento cumpla con los pagos y coberturas esperadas.
- c) Cuentas de Reserva en el Patrimonio Autónomo Emisor: Equivalente al 100% del pago de los 12 meses siguientes de intereses, gastos de operación y de la emisión de la titularización. Estas cuentas de reserva podrán ser utilizadas solo en caso de que el Patrimonio Autónomo Emisor no cuente con recursos en ninguna de las cuentas para atender el servicio de la deuda y/o los gastos de operación y de la emisión periódicos del Patrimonio Autónomo Emisor.
- d) Política de manejo de recursos: Cuentas de ahorro de entidades financieras con la más alta calificación de riesgo.

9. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas por pagar (a)	\$ 3,915,165,929	2,726,407,915
Otras (b)	8,699,004	4,230,785
Retenciones en la fuente (c)	3,575	2,290
Comisiones	-	43,308
Proveedores y servicios por pagar	-	179,118
	\$ 3,923,868,508	2,730,863,416

- (a) Corresponde a la valoración al 31 de diciembre del 2024 a nombre de Transmilenio de la

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

cesión de flujos de derechos económicos de vigencias futuras de 2021 al 2038 utilizando una tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC del cual se reconoce un pasivo. La variación corresponde al reconocimiento mensual de la valoración de los derechos económicos.

- (b) Corresponde a los recursos trasladados anticipadamente por el Distrito para los pagos de los gastos de operación y emisión no elegibles incluyendo compensaciones de GMF, según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 y rendimientos pendientes de pago a la Nación, Distrito y Fiduciaria Colpatría al cierre del 31 de diciembre de 2024 los cuales serán cancelados dentro de los 10 primeros días hábiles del siguiente mes posterior a su reconocimiento.

La variación se da por el giro de recursos por parte del Distrito para los pagos de los gastos de operación y emisión no elegibles (compensaciones de GMF), según lo estipula el anexo 4 del contrato de fiducia sección 5.19 a diciembre 2024.

- (c). Corresponde a las retenciones practicadas por concepto de IVA e Industria y Comercio.

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre del 2024		Total	31 de diciembre del 2023		Total
	0-12 meses	Más de 12 Meses		0-12 meses	Más de 12 Meses	
Derechos económicos	\$ 1,188,758,013	2,726,407,916	3,915,165,929	479,192,535	2,247,215,381	2,726,407,916
Otras	8,699,004		8,699,004	4,230,785		4,230,785
Proveedores y servicios por pagar	3,575		3,575	179,118		179,118
Comisiones y honorarios	-		-	43,308		43,308
Retenciones en la fuente	-		-	2,289		2,289
	\$ 1,197,460,592	2,726,407,916	3,923,868,508	483,648,035	2,247,215,381	2,730,863,416

10. Activos netos de los fideicomitentes

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Aportes en dinero	\$ 100	100
Resultado de ejercicios anteriores	(106,175,897)	(26,251,835)
Resultado del ejercicio	(184,719,623)	(79,924,062)
	\$ (290,895,420)	(106,175,797)

Durante el ejercicio no se presentaron aportes en dinero del Fideicomitente, restituciones de aportes ni capitalizaciones de utilidades.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

11. Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ <u>1,640,396,204</u>	<u>1,099,963,415</u>

Corresponde a la valoración de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2024 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.20% efectiva anual para 2024 basada en el IPC.

La variación respecto al período comparativo corresponde a la disminución de la tasa que compone el factor de descuento basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente mayor.

12. Diversos

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Diversos	\$ <u>5,905</u>	<u>-</u>

Corresponde al reconocimiento de ingresos por concepto de provisión de gastos diciembre 2023, recobro aviso de oferta pública tercer lote y subasta holandesa.

13. Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ <u>-</u>	<u>28,236,481</u>

La variación al corte de diciembre 2024 correspondió a la cancelación total de la obligación que se había contraído con Bancolombia S.A. con los recursos recibidos en la emisión de bonos primer lote el 14 de agosto de 2023.

14. Financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Intereses derechos económicos (a)	\$ 1,640,396,204	1,099,963,415
Intereses emisión de bonos (b)	181,072,794	48,498,414
	<u>\$ 1,821,468,998</u>	<u>1,148,461,829</u>

(a) Corresponde a la valoración de la cuenta por pagar al 31 de diciembre 2024 realizada mensualmente por parte de la Fiduciaria, utilizando una tasa de descuento del 5.20% para 2024 y 10.30% para 2023 basada en el IPC.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

La variación respecto al período comparativo corresponde a la disminución de la tasa que compone el factor de descuento basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y por ende los flujos futuros descontados tienen un valor presente mayor.

- (b) Corresponde a los intereses causados durante el período a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3.

La variación corresponde a los intereses causados lotes 2, 3 y 4 los cuales fueron colocados en noviembre - diciembre 2023 y junio 2024 respectivamente.

15. Comisiones

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Otros servicios (a)	\$ 288,998	106,587
Comisión de administración (b)	361,165	73,751
	<u>\$ 650,163</u>	<u>180,338</u>

- (a) Corresponde a comisión por emisión y colocación de bonos lote 3 y 4.

- (b) Corresponde a la comisión fija y administración de emisores. La variación se da por la fecha en la que se llevó a cabo la emisión de bonos la cual corresponde a agosto 2023 y al incremento de los cobros por la colocación del lote 4 en junio 2024.

16. Honorarios

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Honorarios especializados (a)	\$ 293,697	722,608
Otros honorarios (b)	80,367	-
Honorarios legales (c)	30,940	-
Asesorías jurídicas	-	30,940
Honorarios	-	544,998
	<u>\$ 405,004</u>	<u>1,298,546</u>

- (a) Corresponde a honorarios por subasta emisor recurrente en libro de ofertas lote 3 y 4, calificación y contribución nacional de emisores.

- (b) Corresponde a recobro aviso de oferta pública en el diario la república lote 4.

- (c) Corresponde a la prestación de servicios procesos legales lote 4.

La variación se da ya que en el ejercicio 2023 se llevó a cabo la emisión de bonos lote 1 en la cual se incurrió en gastos por concepto de colocación de la emisión de bonos como son inscripción de títulos en RNVE y derechos de oferta pública.

(continúa)

PATRIMONIO AUTÓNOMO TRONCALES ALIMENTADORAS (AVENIDA CIUDAD DE CALI
Y AVENIDA 68) DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C. (3-2-101001)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a la Información Financiera

17. Impuestos y tasas

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Gravamen al Movimiento Financiero GMF	\$ <u>2,597,567</u>	<u>1,483,075</u>

Corresponde a Gravamen al Movimiento Financiero generado por los pagos realizados desde las cuentas bancarias del Banco de Occidente S.A.

18. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2024 el Patrimonio Autónomo no registró contingencias en sus estados financieros.

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre el 2024 y la fecha emisión del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C., no se presentaron eventos significativos que hubiesen requerido ser registrados en la contabilidad o revelados en las notas a los estados financieros.

20. Aprobación a los estados financieros

El 30 de enero de 2025, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2024, del Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (avenida ciudad de Cali y avenida 68) de la primera línea del metro de Bogotá D.C. ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).